NACIONAL

CALICA no puede extraer ni un gramo más de piedra caliza: Alicia Bárcena

11 de octubre de 2024 · 3 min de lectura

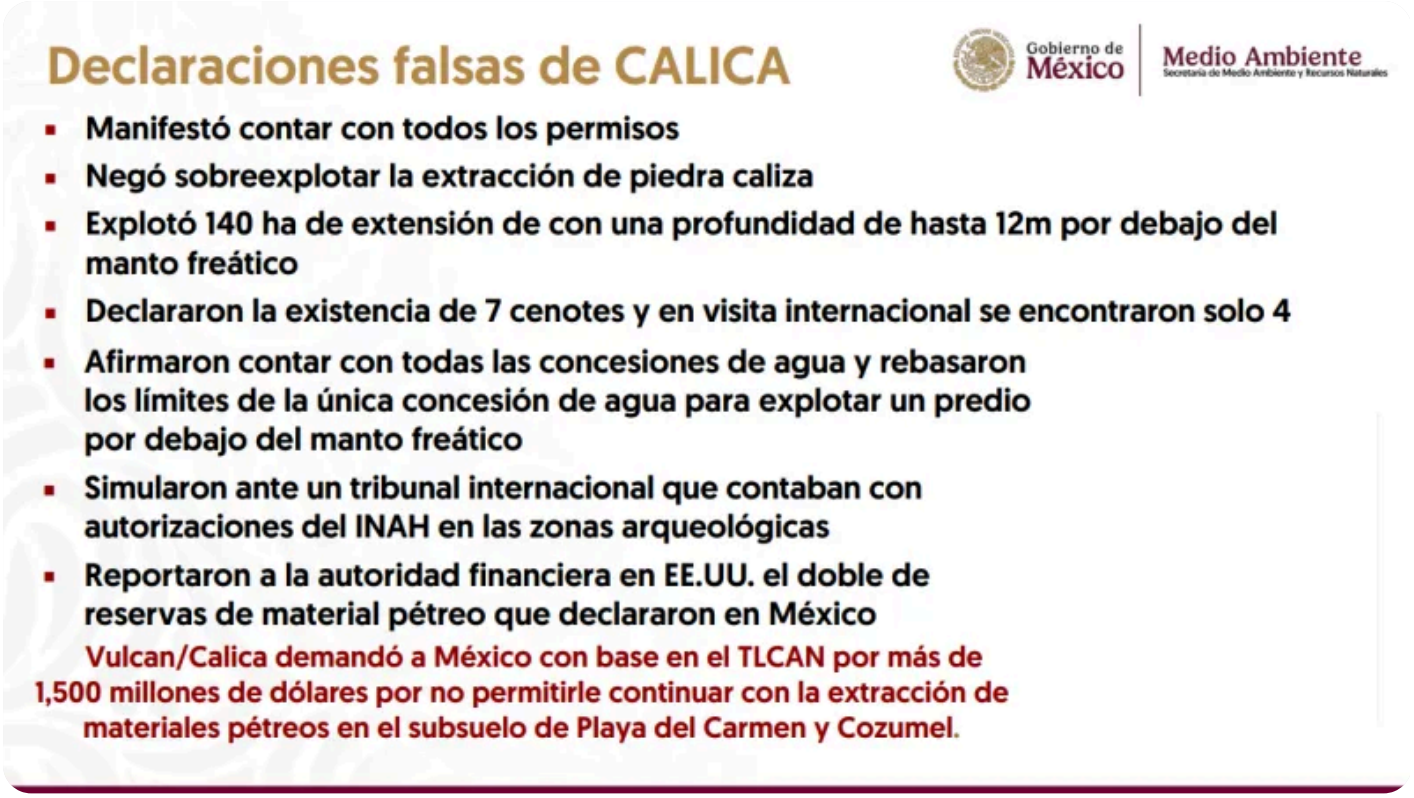


La titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Alicia Bárcena, aclaró que el Gobierno de México no está expropiando el terreno propiedad de la empresa CALICA, sin embargo, no pueden continuar con la explotación de materiales, particularmente con la extracción de piedra caliza.

Durante la Mañanera del Pueblo, Bárcena recordó que Calizas Industriales del Carmen, S.A de C.V es una empresa filial de Vulcan Materials que desde 1986 está dedicada a la exportación y aprovechamiento de roca caliza y sus agregados pétreos, principalmente piedra triturada, arena y grava.

La explotación industrial de roca caliza, inclusive por debajo del manto freático, ocasionó devastación ambiental y desequilibrios ecológicos en la región de Playa del Carmen, Quintana Roo. Bárcena, detalló que se trata de al menos mil 200 hectáreas de explotación en este caso.

Por su parte, la empresa ha dado una serie de declaraciones falsas, entre ellas, manifestó contar con todos los permisos y negó negó la sobreexplotación de piedra caliza. Cabe aclarar que la empresa sobrepasó los permisos que se le otorgaron en 1986. Posteriormente, en el 2000 se les otorgó otro permiso que le permitiría la explotación de materiales por otros 20 años, es decir que desde diciembre de 2020 dicho permiso expiró.

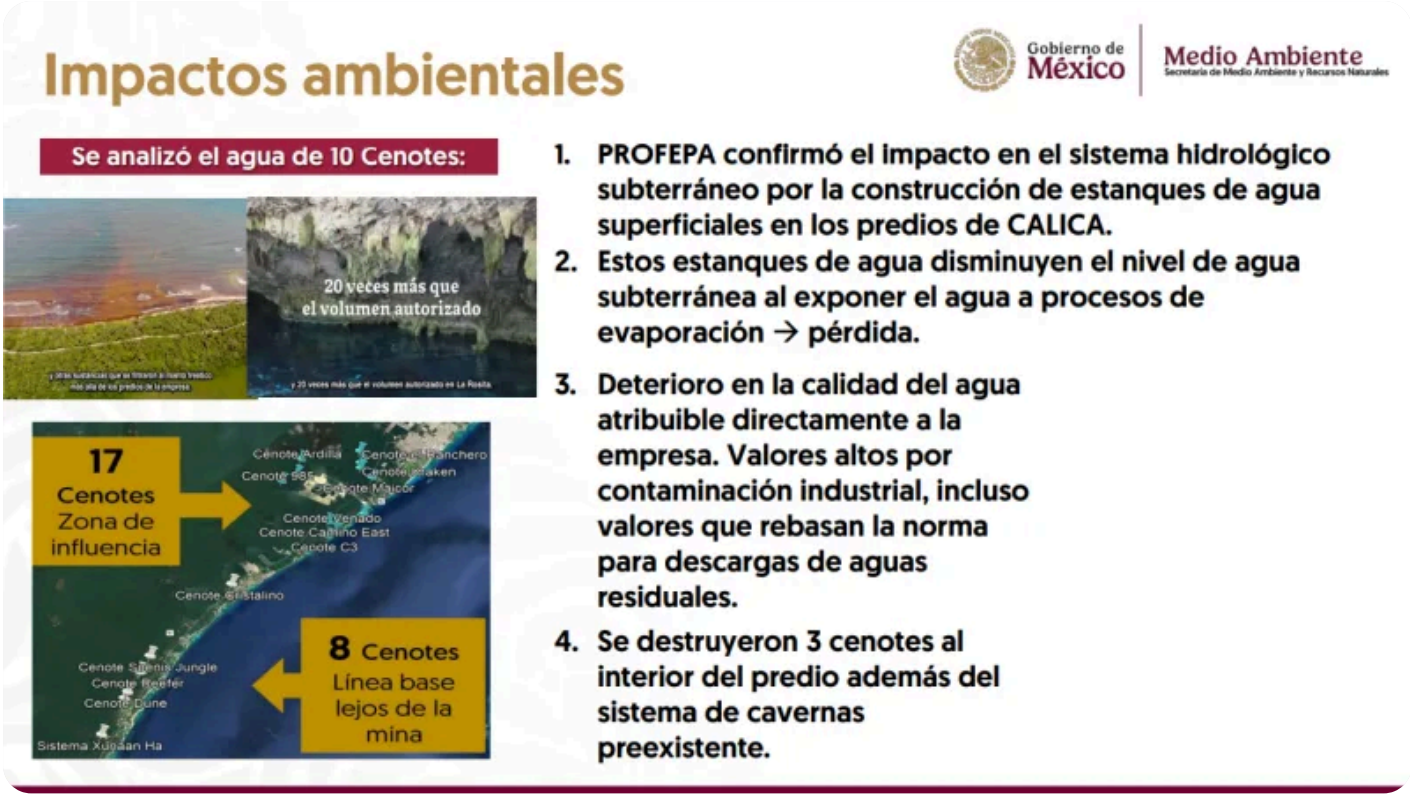


De igual forma, explotaron 140 hectáreas de extensión con una profundidad de hasta 12 metros por debajo del manto freático, declararon la existencia de siete cenotes y en visita internacional se encontraron únicamente 4, es decir, que destrozaron al menos tres de ellos.

A las declaraciones falsas se les suma, tener las concesiones de agua, simular ante un tribunal internacional que contaban con todas las autorizaciones del INAH en las zonas arqueológicas y reportaron a la autoridad financiera en Estados Unidos el doble de reservas de material pétreo que declararon en México.

Esta empresa demandó a México con base en el TLCAN por más de mil 500 millones de dólares por no permitirle continuar con sus labores extractivas en Playa del Carmen y Cozumel.

Por su parte, la Semarnat confirmó estos daños, el impacto al sistema hidrológico subterráneo debido a la construcción de estanques de agua superficiales en los predios de CALICA. Además, confirmó el deterioro en la calidad del agua atribuible directamente a la empresa y la destrucción de tres cenotes.



Durante su periodo, el presidente López Obrador decidió crear un área de protección de flora y fauna, decreto publicado el 23 de septiembre de 2024 con el objetivo de preservar un corredor natural con acceso al mar con más de 50 mil hectáreas. Asimismo, el decreto contempló la restauración del patrimonio natural devastado por la empresa CALICA y la creación de un corredor biológico entre el Mar Caribe y los Petenes de Campeche, en el Golfo de México.

anunció que la publicación del Programa de Manejo del Área de protección de Flora y Fauna “Felipe Carrillo Puerto” será el próximo 25 de febrero de 2025.

Bárcena explicó que la Presidenta Claudia Sheinbaum le encomendó la creación de un Programa Nacional de Restauración para atender los sitios y ecosistemas degradados, la restauración de los lugares donde habitan especies endémicas de México, involucrando a las poblaciones y comunidades originarias. Este programa de restauración estará basado en conocimiento científico.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/calica-no-puede-extraer-ni-un-gramo-mas-de-piedra-caliza-alicia-barcena
Descargado el 22 de noviembre de 2026.